



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE CREATIVIDAD E
IMPROVISACIÓN EN EL
FLAMENCO**

CURSO: 2022/2023

Denominación: Creatividad e improvisación en el Flamenco

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórica-Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología y Cante Flamenco

**Cursos en que se
imparte:**

1º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

**Prelación con otras
asignaturas:**

Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

El flamenco no es música improvisada, en el flamenco no se improvisa. Aunque a primera vista parezca una expresión musical espontánea y natural todo en el flamenco suele estar previamente aprendido. Tanto los cantes, que son melodías fijadas por los grandes maestros y recreadas por los cantaores que han venido después, como los acompañamientos que se basan en códigos específicos para cada estilo y que el guitarrista usa para acompañar los cantes 'clásicos'.

A partir de Paco de Lucía en lenguaje de la guitarra flamenca se han visto considerablemente enriquecidos con recursos expresivos propios de otras músicas, especialmente el jazz y la música brasileña, así como sonoridades modales propias de la música oriental.



Al encontrarse el jazz en un momento muy avanzado en el ámbito de la improvisación los guitarristas flamencos adoptan cada vez más esos sistemas a fin de improvisar sobre cadenas prefijadas de acordes que, a modo de ostinatos, permiten la elaboración in situ. No obstante el repertorio flamenco clásico, el creado entre 1880 y 1950, mantiene sus métodos de transmisión de maestro alumno como en sus orígenes aunque se hayan cambiado los cafés o casas particulares por las aulas de un conservatorio. El contacto entre profesor y alumno se basa en la transmisión de los códigos de acompañamiento para los guitarristas y del cante para los cantaores.

La flamencología no tiene mucho que decir en referencia a la improvisación, aunque si en lo referente a la creatividad. Los procesos creativos han cambiado mucho en las últimas décadas y en esos se basa esta asignatura.

Además se ofrece un detallado repaso a toda la terminología que utilizan los músicos flamencos para comunicarse entre sí.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.



- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser



capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

C.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1. Transmitir estructuras musicales con rigor en los diferentes estilos flamencos. (CG2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24, CT2,3,6,8,13,15, CE1,2,4,5,6).

CE2. Conocer la sintaxis musical y la métrica literaria de los materiales empleados en las obras del repertorio flamenco. (CG1, 2, 3, 4, 11, 12, 13,14, 15, 22, 23, CT1, 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, CE3, 6, 9,12 ,17).

CE3. Construir una idea musical con autonomía demostrando el conocimiento de las funciones tonales y las distintas tonalidades empleadas en la música flamenca. (CG1, 2, 3, 4, 11, 12, 13,14, 15, 22, 23, CT1, 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, CE3,6, 9,12 ,17).

CE4. Desarrollar la expresión artística a través de los conocimientos teórico-prácticos (CG1-2-6- 13-15 CT9-21, CE5-8-12).

D) CONTENIDOS

- Estudio de los recursos creativos y de improvisación en el Flamenco. Práctica de la rítmica flamenca. (cante y flamencología)
- Formas musicales y flamenco. (cante y flamencología)
- Compás, tonalidad, metro y ritmo en los estilos flamencos. (cante y flamencología)
- Elementos propios y comunes al género. (cante y flamencología)
- La variación y la falseta, modos de expresión en el acompañamiento y en la guitarra de concierto. (flamencología)
- Sistemas de composición en el flamenco. (flamencología)
- Terminología específica del flamenco. Repaso pormenorizado de todos los términos que los flamencos utilizan para referirse a los elementos que conforman su música. (cante y flamencología)
- Composición musical para cante. (cante y flamencología)
- Características musicales del Nuevo Flamenco (cante y flamencología)
- Relación existe entre estas nuevas composiciones y las diferentes manifestaciones culturales: pintura, literatura, cine, videoclip. (flamencología)



- Análisis de repertorio representativo para cante flamenco (cante)

D) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Se propone una metodología teórico-práctica basada en el análisis improvisación y creación de pequeñas piezas instrumentales y/o vocales.

Se realizarán diferentes análisis metódicos y académicos sobre el repertorio flamenco, como un recurso didáctico, extrayendo diferentes recursos compositivos que se utilizarán como modelo para los ejercicios de creatividad e improvisación.

Actividades individuales y en grupo.

E.2. EXÁMENES

Se presentarán diferentes trabajos creativos evaluables a lo largo del curso.

Los alumnos que superen el número de faltas de asistencia máximo, y no entreguen los diferentes trabajos, realizarán un examen teórico con los contenidos del curso, así como un examen práctico basado en la composición e improvisación de una pequeña pieza musical bajo las directrices del profesor.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Asistencia y/o participación en las audiciones programadas por el Departamento.

E.5. RECURSOS

Se dispone de una pizarra en cada aula donde se imparte la asignatura, para la explicación de conceptos, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Armonía del flamenco: aplicado a la guitarra flamenca. Colección pedagogía del flamenco. GRANADOS, MANUEL. Casa Beethoven, 2004
- HEMSY DE GAINZA, VIOLETA. 2007. La improvisación musical. Buenos Aires, Argentina: Ricordi Americana.
- HURTADO TORRES, ANTONIO y DAVID. 2009. La llave de la música flamenca. Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, Teoría Musical del Flamenco: Ritmo, Armonía, Melodía y Forma, Madrid, Acordes Concert, 2004.



- MOLINA, EMILIO. 1994. “La improvisación. Aportaciones pedagógicas a la enseñanza musical”. *Música: Revista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid*, no 1, pp. 89-104.
- STEINGRESS, GERHARD. 1991. Sociología del cante flamenco. Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía.
- WORMS, CLAUDE. Desde la guitarra: Armonía del flamenco, vol. 1. Acordes Concert, S.L., 2010

E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE2: Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.

CEE3: Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEE4: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE5: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

C.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURAS

CE1. Demostrar comprensión de la obra musical que permita afrontar un desarrollo de todos aquellos aspectos puntos de vista que puedan ser relevantes (CG2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24 CT2,3,6,8,13,15,CE1,2,4,5,6).



CE2. Demostrar el conocimiento detallado y aplicado sobre las formas, estructuras, los estilos del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, analizando los diferentes segmentos musicales. (CG1,8,11,12,14,15,CT2,3,8,12,15,CE5,6)

CE3. Comprender la interpretación desde la relación compositor-intérprete de diferentes épocas, buscando al mismo tiempo su propia personalidad en esta faceta. (CG1,2,3,4,6,8,13,11,21,24,CT3,CT8,CE1,2,3,4,5,6,7).

CE4. Mostrar la capacidad de conocimiento del trabajo grupal, estableciendo las normas y responsabilidades en una actividad musical conjunta tanto con la música como con sus compañeros. (CG,3,4,7,8,13,11,21,24,CT3,CT8,CE,3,4,5,6,8,9).

CE5. Demostrar capacidad para improvisar y crear diversas estructuras empleando materiales musicales dentro de la tonalidad y la modalidad. (CG1,2,3,4,6,8, 9,10,11,12,13,15, 16,17, CT1-2-3- 4-5-6-7-10-11 -12-13 -15-17 -18-19 -21-23 -24-26,CE1,2,3, 4,5,6, 8,10,12,17).

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La realización de actividades de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.

Los trabajos de improvisación y creatividad representarán el 60% restante de la calificación final. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre los trabajos.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los trabajos y pruebas de evaluación establecidos.



Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Trabajo cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Trabajo cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

G) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

H) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

I) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.



- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.